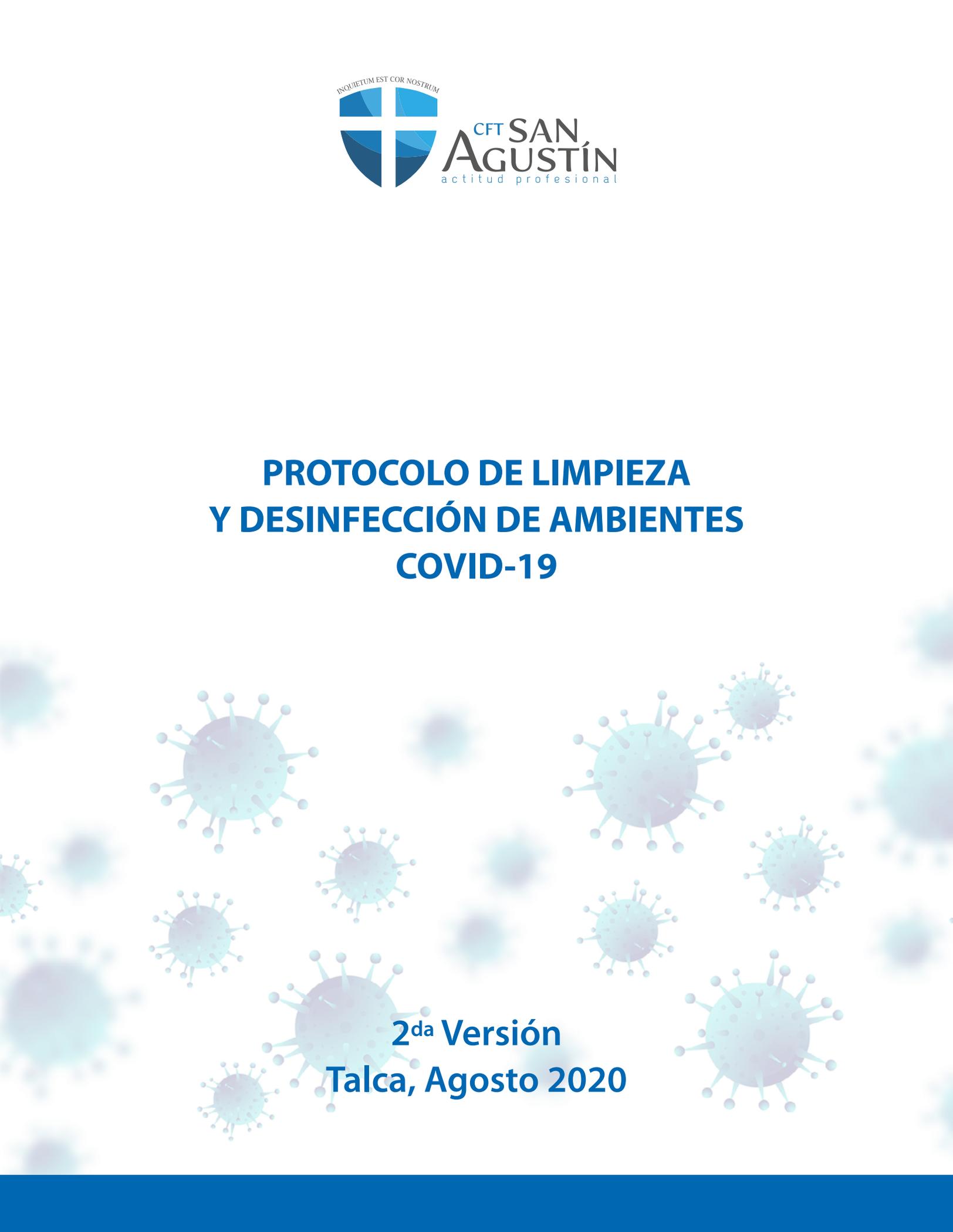


PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES COVID-19



**2^{da} Versión
Talca, Agosto 2020**

Índice	Pág.
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Terminología	4
5. Limpieza y desinfección	4
6. Medios de transporte institucionales	5
7. Elementos de protección personal (EPP)	6
8. Manejo de residuos derivados de las tareas de limpieza	6
9. Sanitizaciones en casa central y sedes	7



1. Objetivo

El presente protocolo tiene por objetivo proporcionar orientación para el proceso de limpieza y desinfección de espacios públicos y lugares de trabajo dentro de las dependencias de la Fundación Centro de Formación Técnica San Agustín del Maule, en adelante CFT San Agustín.

2. Alcance

Toda aquella persona que forme parte de la comunidad educativa del CFT San Agustín, es decir, todo aquel que realice actividades administrativas y académicas en cada Sede (Talca, Curicó, Linares y Cauquenes), como también todo el equipo que forma parte de la Casa Central.

Se enviará el presente protocolo a las empresas externas que nos presten servicios de aseo y de seguridad para la observancia en la aplicación de lo reglamentado.

3. Responsabilidades

a) Institución: Entendemos como institución al CFT San Agustín, el cual, será responsable de otorgar los medios necesarios para el desarrollo de este Protocolo.

b) Jefe de Administración y Finanzas (Sedes) y Encargado de RRHH (Casa Central): Son los responsables de liderar y convocar al Comité de Prevención para revisar éste Protocolo y ejecutar su implementación y todas las acciones a seguir, gestionando los recursos que sean necesarios para llevarlo a cabo.

c) Prevencionista de Riesgos: Son los responsables de liderar y convocar al Comité de Prevención para revisar éste Protocolo y ejecutar su implementación y todas las acciones a seguir, gestionando los recursos que sean necesarios para llevarlo a cabo.

A su vez, es responsable de difundir el protocolo al personal a cargo, y de comunicar cualquier desvío en protocolos y procedimientos implementados.

Además, es el responsable de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones de seguridad y protección de los trabajadores.

d) Trabajador/a: Será responsable de conocer el protocolo de prevención y de ejecutar las tareas que establece el presente documento. Debe dar cumplimiento a las instrucciones emanadas del presente protocolo u otras acciones que emanen debido a la emergencia sanitaria actual.

e) Auxiliares de servicio y guardias de seguridad: Ejecutar las indicaciones entregadas por su jefatura directa; debe limpiar constantemente zona de trabajo y utilizar elementos de protección personal entregados.

En caso de presentar sintomatología en su lugar de trabajo, deberá comunicar de manera inmediata a jefatura directa, para tomar medidas de control.

f) Colaboradores: Tomar conocimiento del procedimiento de higiene y limpieza en ambientes, seguir recomendaciones del procedimiento y dar cumplimiento a indicaciones emanadas por las autoridades correspondientes con el fin de ser responsable frente a Pandemia covid19.

4. Terminología:

Amonio cuaternario: Sustancia química que se fija en la superficie de los microorganismos, desarticulando su membrana, provocando una desactivación de las partículas del virus.

COVID 19 o coronavirus: Es una enfermedad infecto contagiosa causada por SARS-CoV-2, que es cepa de la familia de coronavirus, la cual no se había identificado previamente en humanos, pues responde a una mutación celular. Produce síntomas similares al resfriado común (gripe) hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria aguda grave.

Cloro: Sustancia química que se usa como un decolorante en la elaboración de productos, y para destruir bacterias y otros microorganismos.

Elemento de Protección Personal (EPP): Conjunto de elementos y/o dispositivos diseñados para proteger las partes del cuerpo que se encuentran expuestas a riesgos durante el ejercicio de una labor. Debe ser de uso personal e intransferible, y estar destinado a proteger la integridad física de la persona que lo usa.

Funcionario/a: Persona que tiene un vínculo laboral a través de un contrato de trabajo con el CFT San Agustín.

Pediluvio Sanitario: Recipiente ubicado en el suelo, que contiene una solución de cloro o amonio cuaternario cuya finalidad es la desinfección de la planta del calzado.

Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS): También conocidas como Instrucciones de Seguridad, describen de manera clara y concreta la manera correcta de realizar determinadas operaciones, trabajos o tareas que puedan generar daños sino se realizan en la forma determinada.

5. Limpieza y Desinfección

Debido a la supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, se hace necesario limpiar y desinfectar toda las instalaciones y áreas que podrían estar contaminadas con el virus.

a. Pasos importantes que efectuar.

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso.
- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución

1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%, equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas)

- Para el caso de amonio cuaternario la disolución será 1:30, es decir que en un Litro de agua se agregara 30 cc de Amonio Cuaternario
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

b. De la periodicidad.

En cuanto a la periodicidad, esta se reforzará en todos los espacios del CFT San Agustín, solicitando a la empresa externa de aseo mayor prolijidad en airear y limpiar los espacios cada 2 horas como mínimo en oficinas.

Aumentar la sanitización diaria que mantiene la institución, lo que consiste en limpieza de superficies y pisos a lo menos tres veces al día.

Se realizarán sanitizaciones en las oficinas y espacios institucionales cada dos semanas estructurado en un cronograma, coordinadamente con empresa que presta servicios.

Se mantendrá registro semanal de lugares limpiados y desinfectados en Sede, esta bitácora está a la vista para su revisión.

Luego de utilizar un espacio físico -ya sean salas de clases, talleres, laboratorios, salas de estudio- este debe ser desinfectado y ventilado, antes que ingrese otro grupo de personas a ese recinto o espacio físico.

6. Medios de Transporte Institucionales

- En caso del medio de transporte institucional, se delimitarán asientos y ubicaciones que cumplan normativa indicada.
- La salida a terreno desde el CFT San Agustín, el traslado deberá respetar la distancia de un metro, cualquiera sea el medio de transporte.
- Se recomienda que los estudiantes se ubiquen en los asientos traseros para mantener la máxima distancia con el conductor, en caso de no contar con barreas físicas de aislamiento.

- Sera uso obligatorio de mascarillas en cualquier uso de Transporte Institucional.

Higiene y Limpieza a Automóviles Institucionales.

- Es importante mantener la sanitización de los vehículos Institucionales de manera obligatoria al inicio y termino de la actividad.
- Se procurará realizar una limpieza profunda en zonas de alto tránsito dentro de los vehículos institucionales, especialmente en pasillos, pasamanos, asientos, timbres, volante, cabina del conductor y comandos.
- Para los vehículos que tienen aire acondicionado, se recomienda limpiar periodicamente los filtros de aire para evitar recirculación de aire al interior. En los buses, van o automóviles institucionales que cuentan con ventanas que no se pueden abrir, se recomienda mantener la apertura de la escotillas y puertas de manera frecuente para su ventilación.
- Los buses o automóviles, que cuentan con ventanas que no se pueden abrir, se recomienda mantener la apertura de la escotillas y puertas de manera frecuente para su ventilación.

7. Elementos de Protección Personal (EPP)

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público:

- Pechera desechable o reutilizable.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente, como cloro o amonio cuaternario.

Para el adecuado retiro de los EPP, este se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro: Retirar pechera y guantes simultáneamente y realizar higiene de manos.

8. Manejo de Residuos Derivados de las Tareas de Limpieza

Se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

9. Sanitizaciones en Casa Central y Sedes

- Se realizarán sanitizaciones con amonio cuaternario cada 15 días en casa central y sedes, para esto prestara servicios una empresa especialista en Higiene y limpieza, quienes realizarán mantención general en todas las dependencias.
- Previo a la sanitización, los colaboradores deberán proteger con bolsas plásticas todo material, equipos o herramientas eléctricas y dejar cerradas ventanas. Una vez realizado esto colaboradores deben hacer retiro de las dependencias
- El personal a cargo de apoyar en sanitización será del personal de mantención y aseo este deberá verificar previamente que ventanas estén cerradas como también abrir o cerrar las dependencias para el personal de sanitización.
- Como medida de control, el personal de mantención y aseo solo deben utilizar mascarilla y evitar estar dentro de espacios ya sanitizados por más de 3 minutos, solo deberá dejar cerradas las puertas.

Cronograma de Sanitizaciones

CALENDARIO SANITIZACIONES AMONIO CUATERNARIO									
LUGAR	FECHA 3	FECHA 4	FECHA 5	FECHA 6	FECHA 7	FECHA 8	FECHA 9	FECHA 10	FECHA 11
Casa Central	30-04-2020	15-05-2020	29-05-2020	12-06-2020	26-06-2020	12-06-2020	26-06-2020	07-08-2020	21-08-2020
Sede Talca	06-05-2020	20-05-2020	03-06-2020	17-06-2020	01-07-2020	17-06-2020	01-07-2020	12-08-2020	19-08-2020
Sede Linares	07-05-2020	21-05-2020	04-06-2020	18-06-2020	02-07-2020	18-06-2020	02-07-2020	13-08-2020	28-08-2020
Sede Cauquenes	23-04-2020	22-05-2020	05-06-2020	19-06-2020	03-07-2020	19-06-2020	03-07-2020	14-08-2020	28-08-2020
Sede Curicó	08-05-2020	23-05-2020	05-06-2020	19-06-2020	03-07-2020	19-06-2020	03-07-2020	14-08-2020	29-08-2020

